DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE SACAMA

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO No. AS-CMC-021-2026

El municipio de Sácama Casanare, en cumplimiento de lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021, Informa a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N.º AS-CMC-021-2026 , para seleccionar a través de la modalidad de Mínima Cuantía a los proveedores para el proceso con el siguiente objeto **"SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y AFIANZAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE"** lo siguiente:

Que, en la INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º AS-CMC-021-2026, publicada en la plataforma SECOP II www.contratos.gov.co, se fijó el plazo hasta el día veintiocho (28) de mayo a las 12:00 pm, para que las personas interesadas presentaran solicitud de limitación del proceso a MIPYMES.

Que, una vez vencido el plazo anterior, y conforme al Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3, no se presentaron más de dos solicitudes a MIPYMES, por parte de los interesados en participar en el proceso.

Que, por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021, el Municipio de Sácama Casanare, determina que el proceso de selección por Mínima cuantía Nº AS-CMC-021-2026, NO SE LIMITA A MIPYMES, Por lo que podrán participar cualquier persona natural o jurídica, individualmente o en consorcio, unión temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, atendiendo las exigencias de la Invitación Publica Correspondiente.

Sácama, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.

DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Robinson Alejandro Bonilla Salazar – Asesor jurídico contratación